

39ª REUNION - 4ª SESION EXTRAORDINARIA (ESPECIAL)

ENERO 30 DE 1985

Presidencia del señor diputado Juan Carlos Pugliese

Secretarios: doctor Carlos Alberto Bravo y señor Carlos Alberto Béjar

Prosecretarios: señores Hugo Belnicoff y Ramón Eladio Naveiro

DIPUTADOS PRESENTES:

ABBIATE, Alejandro Abel Alberto
ABDALA, Luis Oscar
ABDALA, Oscar Tulpic
ACEVEDO de BIANCHI, Carmen Beatriz
AGUILAR, Ramón Rosa
ALAGIA, Ricardo Alberto
ALIAS, Manuel
ALSOGARAY, Alvaro Carlos
ALTAMIRANO, Amado Héctor Heriberto
ALLEGNONE de FONTE, Norma E.
ARABOLAZA, Marcelo Miguel
ARSON, Héctor Roberto
ARRECHEA, Ramón Rosaura
ASENSIO, Luis Asterio
AZCONA, Vicente Manuel
BAGLINI, Raúl Eduardo
BECERRA, Carlos Armando
BELARRINAGA, Juan Bautista
BERNASCONI, Tulio Marón
BERRI, Ricardo Alejandro
BIELICKI, José
BISCIOTTI, Victorio Osvaldo
BONINO, Alberto Cecilio
BONOMI, Nora Susana
BORDÓN GONZÁLEZ, José Octavio
BOTTA, Felipe Esteban
BRITO LIMA, Alberto
BRIZ de SÁNCHEZ, Onofre
BRIZUELA, Juan Arnaldo
BULACIO, Julio Segundo
CABELLO, Luis Victorino
CAFERRI, Oscar Néstor
CAMISAR, Osvaldo
CANICOBA, Ramón Héctor Pedro
CANTOR, Rubén
CAPUANO, Pedro José
CARMONA, Jorge
CARRIZO, Raúl Alfonso Corpus
CASALE, Luis Santos
CASSIA, Antonio
CASTIELLA, Juan Carlos
CASTILLO, Miguel Ángel
CAVALLARI, Juan José
CAVALLARO, Antonio Gino
CONTE, Augusto
COPELLO, Norberto Luis
CORNAGLIA, Ricardo Jesús
CORTESE, Lorenzo Juan
CORTINA, Julio

CORZO, Julio César
DALMAU, Héctor Horacio
DEBALLI, Héctor Gino
DE NICHILLO, Cayetano
DÍAZ de AGÜERO, Dolores
DI CIO, Héctor
DIMASI, Julio Leonardo
DOMÍNGUEZ FERREYRA, Dardo N.
DONAIRES, Fernando
DOUGLAS RINCÓN, Guillermo F.
DOVENA, Miguel Dante
DRUETTA, Raúl Augusto
ELIZALDE, Juan Francisco Carmelo
FALCIONI de BRAVO, Ivelise Ilda
FERRÉ, Carlos Eduardo
GARCÍA, Antonio Matías
GARCÍA, Roberto Juan
GINZO, Julio José Oscar
GÓMEZ MIRANDA, María Florentina
GONZÁLEZ, Héctor Eduardo
GONZÁLEZ PASTOR, Carlos María
GOROSTEGUI, José Ignacio
GRIMAUX, Arturo Aníbal
GUATTI, Emilio Roberto
GUELLAR, Diego Ramiro
GURIOLI, Mario Alberto
GUTIÉRREZ, Reynaldo Pastor
GUZMÁN, María Cristina
HERRERA, Bernardo Eligio
HORTA, Jorge Luis
HUARTE, Horacio Hugo
IGLESIAS VILLAR, Teófilo
IMBELLONI, Norberto
JALILE, José Félix
JAROSLAVSKY, César
JIMÉNEZ, Francisco Javier
LANGAN, Roberto José
LAZCOZ, Hernaldo Efraín
LEALE, Zelmar Rubén
LENCINA, Luis Ascensión
LEPORI, Pedro Antonio
LIPTAK, Teodoro
LÓPEZ, Santiago Marcelino
LUGONES, Horacio Emerico
MANNY, José Juan
MANZANO, José Luis
MARCHESINI, Víctor Carlos
MARTÍN, Belarmino Pedro
MARTÍNEZ MÁRQUEZ, Miguel José
MARTÍNEZ MARTINOLI, Fausta G.
MASTOLORENZO, Vicente

MATZKIN, Jorge Eubén
MAYA, Héctor María
MEDINA, Alberto Fernando
MEDINA, Miguel Heraldo
NADAL, Marx José
NIEVA, Próspero
PAPAGNO, Rogelio
PATINO, Artemio Agustín
PECHE, Abdol Carim Mahomed
PELAEZ, Anselmo Vicente
PEPE, Lorenzo
PEREYRA, Pedro Armando
PEREZ VIDAL, Alfredo
PERL, Néstor
PINTOS, Carlos María Jesús
PIUCILL, Hugo Diógenes
PLANELLS, Mariano Juan
PRADO, Leonardo Ramón
PRONE, Alberto Josué
PUGLIESE, Juan Carlos
PUPILLO, Liborio
PURITA, Domingo
RADONJIC, Juan
RATKOVIC, Milivoj
REALI, Raúl
REGGERA, Esperanza
REYNOSO, Adolfo
RIGATUÑO, Tránsito
RIQUEZ, Félix
ROBSON, Anthony
RODRÍGUEZ, Jesús
RODRÍGUEZ, Manuel Alberto
RODRÍGUEZ, Pedro Salvador
RODRÍGUEZ ARTUSI, José Luis
ROMANO, Domingo Alberto
ROMERO, Francisco Telmo
RUBEO, Luis
RUIZ, Osvaldo Cándido
SALDUNA, Bernardo Ignacio Ramón
SAMMARTINO, Roberto Edmundo
SÁNCHEZ TORANZO, Nicasio
SELLA, Orlando Enrique
SERRALTA, Miguel Jorge
SOBRINO ARANDA, Luis Alberto
SOCCHI, Hugo Alberto
SOLARI BALLESTEROS, Alejandro
STAVALE, Juan Carlos
STOLKINER, Jorge
STORANI, Federico Teobaldo M.
STUBBRIN, Adolfo Luis
STUBBRIN, Marcelo

SUAREZ, Lionel Armando
 TAIBO, Nicolás
 TELLO ROSAS, Guillermo Enrique
 TERRILE, Ricardo Alejandro
 TORRES, Carlos Martín
 UNAMUNO, Miguel
 VIDAL, Carlos Alfredo
 VISTALLI, Francisco José
 ZAVALLEY, Jorge Hernán
 ZINGALE, Felipe
 ZUBIRI, Balbino Pedro

EN MISION OFICIAL:

RAMOS, Daniel Omar

AUSENTES, CON LICENCIA:

ALVAREZ, Adrián Carlos ¹
 AUSTERLITZ, Federico ¹
 BALESTRA, Ricardo Ramón ¹
 CHEHIN, Jorge Victor
 DAUD, Ricardo ¹
 DE LA VEGA de MALVASIO, Lily M. D.
 FIGUEROA de TOLOZA, Emma ¹
 MOSSO, Alfredo Miguel ¹
 PALEARI, Antonio ¹
 RESTOVICH, Francisco
 RUIZ, Ángel Horacio ¹
 VANOSI, Jorge Reinaldo ¹

AUSENTES, SIN AVISO:

ALBARRACIN, Ignacio Arturo
 ALVAREZ, Roberto Pedro
 ARAOZ, Julio César
 BARBARO, Julio

¹ Solicitud pendiente de aprobación de la Honorable Cámara.

BARBEITO, Juan Carlos
 BASUALDO, Héctor Alfredo
 BIANCHI, Carlos Humberto
 BLANCO, José Celestino
 BODO, Rodolfo Luis
 BRITOS, Oscar Felipe
 CACERES, Luis Alberto
 CAMPS, Alberto Germán
 CARDOZO, Ignacio Luis Rubén
 CARRANZA, Florencio
 COLOMBO, Ricardo Miguel
 CONNOLLY, Alfredo Jorge
 CORPACCI, Sebastián Alejandro
 COSTARELLI, José
 DIAZ LECAM, Juan Antonio
 DUSSOL, Ramón Adolfo
 FAPPIANO, Oscar Luján
 FEDERIK, Carlos Alberto
 FINO, Torcuato Enrique
 FLORES, Anibal Eulogio
 FURQUE, José Alberto
 GARCÍA, Carlos Euclides
 GHIANO, Jorge Osvaldo
 GIMENEZ, Jacinto
 GONZÁLEZ, Arnaldo
 GONZÁLEZ, Jesús Jerónimo
 GONZÁLEZ, Raúl Héctor
 GONZÁLEZ CABANAS, Tomás Walther
 GOTI, Erasmo Alfredo
 IBÁÑEZ, Diego Sebastián
 INGRAMO, Emilio Felipe
 KHOURY, Miguel Angel
 LANDIN, José Miguel
 LESCANO, David
 LESTANI, Carlos
 MAGLIETTI, Alberto Ramón
 MANZUR, Alejandro
 MARTÍNEZ, Valentín del Valle

MASINI, César Francisco
 MATUS, Salvador León
 MELÓN, Alberto Santos
 MIGLIOZZI, Julio Alberto
 MILANO, Raúl Mario
 MINICHILLO, Juan José
 MIRANDA, Julio Antonio
 MONSERRAT, Miguel Pedro
 MONTERO, Carlos L.
 MORAGUES, Miguel José
 MOREAU, Leopoldo Raúl
 MOTHE, Félix Justiniano
 NEGRI, Arturo Jesús
 ORGAMBIDE, Luis Oscar
 PEDRINI, Adam
 PEREZ, René
 PONCE, Rodolfo Antonio
 RABANAQUE, Raúl Octavio
 RAPACINI, Rubén Abel
 RAUBER, Cletio
 RIUTORT de FLORES, Olga Elena
 ROBERTO, Mario
 RODRIGUEZ, Antonio Abel
 ROMERO, Antonio Elías
 SABADINI, José Luis
 SARQUI, Guillermo Carlos
 SARUBI, Pedro Alberto
 SCHLZI, Carlos María
 SILVA, Roberto Pascual
 SILVERO, Lisandro Antonio
 SPINA, Carlos Guido
 SRUR, Miguel Antonio
 TORRESAGASTI, Adolfo
 TOSI, Santiago D.
 URRIZA, Luis María
 VON NIEDERHAÜSERN, Norberto B.
 YAMAGUCHI, Jorge Rokuro

SUMARIO

- 1.—Izamiento de la bandera nacional. (Pág. 6636.)
- 2.—Citación a sesión especial. (Pág. 6636.)
- 3.—Juramento e incorporación de los señores diputados por la Capital Federal doña Norma Eva Allegrone y don Héctor Roberto Arson. (Pág. 6637.)
- 4.—Homenajes:
 - I. A la memoria del ex diputado nacional don Oscar Tabasco. (Pág. 6638.)
 - II. A la memoria del ex diputado nacional doctor Rubén F. Rabanal. (Pág. 6639.)
- 5.—Ampliación del temario de la sesión especial a efectos de considerar un proyecto de declaración del señor diputado Baglini y otros por el que se solicita al Poder Ejecutivo la adopción de diversas medidas de emergencia con motivo del sismo que afectó a la provincia de Mendoza. (Pág. 6647.)
- 6.—Consideración del proyecto de declaración del señor diputado Baglini y otros al que se refiere el punto 5 de este sumario. Se sanciona. (Pág. 6647.)
- 7.—Apéndice:

Sanción de la Honorable Cámara. (Pág. 6650.)

—En Buenos Aires, a los treinta días del mes de enero de 1985, a la hora 13 y 56:

I

IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL

Sr. Presidente (Pugliese). — Con la presencia de 132 señores diputados queda abierta la sesión especial.

Invito al señor diputado por el distrito de La Pampa don Oscar Néstor Caferra a izar a media asta la bandera nacional en el mástil del recinto.

—Puestos de pie los señores diputados y el público asistente a las galerías, el señor diputado Oscar Néstor Caferra procede a izar a media asta la bandera nacional en el mástil del recinto.

II

CITACION A SESION ESPECIAL

Sr. Presidente (Pugliese). — Por Secretaría se dará lectura de la nota presentada por varios señores diputados, en número reglamentario, por la que se solicita la celebración de esta sesión especial.

Sr. Secretario (Bravo). — Dice así:

Buenos Aires, 24 de enero de 1985.

Señor presidente de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, doctor Juan Carlos Pugliese.

S./D.

Tenemos el honor de dirigirnos al señor presidente, en los términos del artículo 35 del Reglamento de esta Honorable Cámara, a fin de solicitarle cite a sesión especial a los efectos de incorporar, recibiendo el juramento de práctica, a los reemplazantes de los señores diputados fallecidos don Oscar Tabasco y doctor Rubén Francisco Rabanal, y rendir homenaje a la memoria de éstos, el día miércoles 30 de enero a las 11 horas.

Saludamos al señor presidente muy atentamente.

*César Jaroslavsky. — Victorio O. Bisciotti.
— Santiago M. López. — Héctor Di
Cío. — Juan F. C. Elizalde.*

Sr. Presidente (Pugliese). — Por Secretaría se dará lectura de la resolución de la Presidencia por la que se dispuso la convocatoria a esta sesión especial y de la comunicación cursada a los señores diputados.

Sr. Secretario (Bravo). — La resolución de la Presidencia de la Honorable Cámara dice así:

Buenos Aires, 25 de enero de 1985.

VISTA la presentación efectuada por el señor diputado César Jaroslavsky y otros señores diputados, por la que se solicita se convoque a sesión especial a la Honorable Cámara el día miércoles 30 de enero, a las 11 horas, a efectos de la incorporación y toma de juramento de práctica a los reemplazantes de los señores diputados fallecidos don Oscar Tabasco y doctor Rubén Rabanal y de rendir homenaje a la memoria de éstos, y

CONSIDERANDO:

Lo establecido por los artículos 35 y 36 del reglamento del cuerpo

El presidente de la Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Citar a la Honorable Cámara a sesión especial para el 30 de enero próximo a las 11 horas, a solicitud del señor diputado Jaroslavsky y otros, con el fin de incorporar, tomar juramento de práctica a los reemplazantes de los señores diputados fallecidos don Oscar Tabasco y doctor Rubén Francisco Rabanal y rendir homenaje a la memoria de éstos.

JUAN CARLOS PUGLIESE.

Sr. Secretario (Bravo). — La citación cursada a los señores diputados expresa:

Señor diputado nacional:

Tengo el agrado de invitar al señor diputado, de conformidad con lo establecido por los artículos 35 y 36

del reglamento de esta Honorable Cámara, a la sesión especial que se efectuará el día miércoles 30 de enero a las 11 horas, a los efectos de incorporar y recibir juramento de práctica a los reemplazantes de los diputados fallecidos, don Oscar Tabasco y doctor Rubén Rabanal, y rendir homenaje a la memoria de éstos.

JUAN CARLOS PUGLIESE.

JURAMENTO

Sr. Presidente (Pugliese). — Por Secretaría se leerán los antecedentes relacionados con la incorporación de los diputados electos por el distrito electoral de la Capital Federal doña Norma Eva Allegrone y don Héctor Roberto Arson.

Sr. Secretario (Bravo). — Las notas cursadas al Juzgado Electoral con competencia electoral de la Capital Federal y las respectivas respuestas dicen así:

Buenos Aires, 7 de enero de 1985.

Señor Juez doctor Juan Edgardo Fegotti, Juzgado Federal con competencia electoral Capital Federal.

Tengo el honor de dirigirme a vuestra señoría a fin de solicitarle quiera tener a bien informar a esta Honorable Cámara el nombre, apellido y documento del ciudadano que le corresponde reemplazar al recientemente fallecido ex diputado nacional don Oscar Tabasco, del partido de la Unión Cívica Radical.

Saludo a vuestra señoría con mi consideración más distinguida.

Hugo Belnicoff.

Buenos Aires, 8 de enero de 1985.

Por recibido. Atento lo solicitado por la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, informe al respecto el actuario teniendo a la vista las Actas de la Junta Electoral nacional de la Capital Federal y demás constancias existentes en el juzgado. Fecho, devuélvase a la Honorable Cámara sirviendo este proveído de muy atenta nota de envío.

Juan E. Fegotti.

Señor juez:

Informo a vuestra señoría, teniendo a la vista las actas de la Junta Electoral de la Capital Federal, correspondientes a las elecciones realizadas el 30 de octubre del año 1983, lo siguiente: I) Conforme con el acta 22, resultaron electos los candidatos a diputados nacionales hasta el 14 de la lista correspondiente al partido Unión Cívica Radical. II) De acuerdo con lo prescripto en el artículo 155 del Código Nacional Electoral (texto ordenado decreto 2.135/83) correspondería reemplazar al diputado fallecido don Oscar Tabasco, por el candidato que ocupara el número de orden 15 de la lista precitada, Norma E. Allegrone.

Conforme con el Registro Electoral, los datos completos de la ciudadana mencionada son los siguientes: Norma Eva Allegrone, profesión escribana, DNI 3.757.039, domiciliada en la calle Billinghamurst 2491 de la Capital Federal.

Es todo cuanto puedo informar.

Buenos Aires, 9 de enero de 1985.

Roberto S. Preller.

En 10 de enero de 1985, se remite a la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, conforme con lo ordenado. — Conste.

Roberto S. Preller.

Buenos Aires, 24 enero de 1985.

Señor Juez doctor Juan Edgardo Fegoli, Juzgado Federal con competencia electoral Capital Federal.

Tengo el honor de dirigirme a vuestra señoría a fin de solicitarle quiera tener a bien informar a esta Honorable Cámara el nombre, apellido y documento del ciudadano que le corresponde reemplazar al recientemente fallecido ex diputado nacional don Rubén F. Rabanal, del partido de la Unión Cívica Radical.

Saludo a vuestra señoría con mi consideración más distinguida.

Carlos A. Bravo.

Buenos Aires, 28 de enero de 1985.

Por recibido. Atento lo solicitado por la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, informe al respecto el actuario teniendo a la vista las Actas de la Junta Electoral Nacional de la Capital Federal y demás constancias existentes en el juzgado. Fecho, devuélvase a la Honorable Cámara sirviendo este proveído de muy atenta nota de envío.

Juan E. Fegoli.

Señor juez:

Informo a vuestra señoría, teniendo a la vista las actas de la Junta Electoral Nacional de la Capital Federal, correspondientes a las elecciones realizadas el 30 de octubre del año 1983, lo siguiente: I) Conforme con el acta 22, resultaron electos los candidatos a diputados nacionales hasta el número 14 de la lista correspondiente al partido Unión Cívica Radical. II) De acuerdo con lo prescripto en el artículo 155 del Código Electoral nacional (texto ordenado decreto 2.135/83), correspondería reemplazar al diputado nacional fallecido don Rubén F. Rabanal por el candidato que ocupara el número 16 de la lista precitada, Héctor Arson, en razón de que el candidato número 15 de la misma boleta debería cubrir una sustitución anterior, de acuerdo con las constancias obrantes en secretaría.

Conforme con el Registro Electoral, los datos completos del ciudadano que debería reemplazar al diputado fallecido son los siguientes: Héctor Roberto Arson, MI 4.289.861, DM Buenos Aires, clase 1938, nacido el

18 de noviembre de 1938 en la Capital Federal, de profesión estudiante, con domicilio en Lavalle 2535, también de la Capital Federal.

Es todo cuanto puedo informar a vuestra señoría.

Buenos Aires, 28 de enero de 1985.

Roberto S. Preller.

28 de enero de 1985, se remite a la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, conforme con lo ordenado. — Conste.

Sr. Presidente (Pugliese). — Encontrándose en antesala la señora diputada electa por el distrito electoral de la Capital Federal doña Norma Eva Allegrone, la Presidencia la invita a que se aproxime al estrado para prestar juramento.

—Puestos de pie los señores diputados y los concurrentes a las galerías, y requerido por el señor presidente el juramento de acuerdo con la fórmula del artículo 10 del reglamento, presta juramento por Dios, la Patria y los Santos Evangelios y se incorpora a la Honorable Cámara la señora diputada Norma Eva Allegrone. *(Aplausos.)*

Sr. Presidente (Pugliese). — Encontrándose en antesala el señor diputado electo por el distrito electoral de la Capital Federal don Héctor Roberto Arson, la Presidencia lo invita a que se aproxime al estrado para prestar juramento.

—Puestos de pie los señores diputados y los concurrentes a las galerías, y requerido por el señor presidente el juramento de acuerdo con la fórmula del artículo 10 del reglamento, presta juramento por Dios y la Patria y se incorpora a la Honorable Cámara el señor diputado Héctor Roberto Arson. *(Aplausos.)*

4

HOMENAJES

1

A la memoria del ex diputado nacional
don Oscar Tabasco

Sr. Presidente (Pugliese). — Corresponde que por Secretaría se dé lectura del decreto de honores dictado con motivo del fallecimiento del señor diputado nacional por la Capital Federal, en ejercicio de su cargo, don Oscar Tabasco.

Sr. Secretario (Bravo). — Dice así:

Buenos Aires, 4 de enero de 1985.

VISTO y CONSIDERANDO el fallecimiento ocurrido en el día de la fecha del señor diputado nacional don Oscar Tabasco, representante del distrito electoral Ca-

pital Federal, quien con su conducta, honradez y patriotismo honrará el ejercicio del mandato popular que le fuera conferido por sus conciudadanos.

Por ello,

El vicepresidente 1º a cargo de la Presidencia de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Artículo 1º — Disponer que la bandera nacional sea izada a media asta en el Palacio del Congreso, durante el término de tres días en señal de duelo.

Art. 2º — Invitar a los señores diputados a hacerse presentes en los actos de despedida e inhumación de los restos.

Art. 3º — Invitar al señor presidente de esta Honorable Cámara para que, en representación de la misma, haga uso de la palabra en la ceremonia correspondiente.

Art. 4º — Ofrecer a la familia el Salón de Pasos Perdidos para el respectivo velatorio.

Art. 5º — Enviar ofrenda floral y nota de pésame con transcripción de la presente resolución.

Art. 6º — Los gastos que ocasione el sepelio serán imputados a la partida correspondiente de esta Honorable Cámara.

Art. 7º — Regístrese, comuníquese y archívese.

R. P. Nº 02/85.

ROBERTO P. SILVA.
Hugo Belnicoff.

Sr. Presidente (Pugliese). — Para rendir homenaje a la memoria del ex diputado don Oscar Tabasco tiene la palabra la señora diputada por la Capital.

Sra. Gómez Miranda. — Señor presidente, señoras y señores diputados: acallados los aplausos con que hemos recibido a los dos diputados incorporados a esta Honorable Cámara, cambiamos el tono y el clima y nos sentimos sobrecogidos por las pérdidas que ha sufrido este cuerpo.

En nombre del bloque de la Unión Cívica Radical vengo a rendir homenaje a Oscar Tabasco.

Oscar Tabasco falleció el 4 de enero último en esta Capital y tuvo la responsabilidad de despedir sus restos en la Chacarita. Era un hombre sencillo, humilde, llano y sin dobleces, como que venía del corazón del gremialismo argentino. Allí inició sus primeras lides y siguió fiel a esos principios; tanto es así que fue importante actor —por así decirlo— en el gremio de los telefónicos, cuya obra social fundó.

Oscar Tabasco se sentaba muy cerca de mi banca y pude comprobar su amabilidad, su gesto medido y sobre todo su gran sentido de la amistad. Es que en la lucha en la que estamos

los hombres y las mujeres el sentirse amigos es un respaldo y una seguridad para seguir viviendo.

Oscar Tabasco era humilde y no usaba palabras altisonantes. Estoy segura de que si desde el otro mundo nos ve, sabrá que no voy a pronunciar ninguna palabra que hubiera podido herir su sensibilidad. Por ello, sólo diré que la Honorable Cámara ha perdido a un gran diputado, y quienes integramos la Unión Cívica Radical, a un gran corréligionario.

Sean estas palabras sencillas pero salidas de lo hondo de mi corazón el homenaje que rindo a Oscar Tabasco, diputado de la Nación. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Pugliese). — Tiene la palabra el señor diputado por la Capital.

Sr. Unamuno. — Señor presidente: el bloque de diputados nacionales del justicialismo se asocia al dolor que embarga a esta Cámara y al homenaje que estamos tributando a ese humilde soldado de la militancia permanente en la democracia política y social argentina que se llamó Oscar Tabasco.

Podríamos hablar de las diferencias que nos llevaron a enfrentarnos una y otra vez con quien fue un denodado militante que con persuasión, esfuerzo y trajín cotidianos forjó su propia personalidad y sirvió al movimiento histórico al que vino a representar en esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación.

Pero en esta hora de dolor que nos embarga a quienes fuimos sus pares y en definitiva nos hallamos asociados en la tarea fundamental de construir una democracia para nosotros, para nuestros hijos y para los hijos de nuestros hijos, venimos en nombre del movimiento que se reconoce desde siempre en las grandes multitudes de la patria a expresar nuestro dolor por el fallecimiento del esclarecido militante y diputado nacional que fue en vida Oscar Tabasco. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Pugliese). — Invito a la Honorable Cámara y al público presente en las galerías a ponernos de pie y guardar un minuto de silencio en homenaje a la memoria del ex diputado nacional Oscar Tabasco.

—Puesto de pie, los señores diputados y el público asistente a las galerías guardan un minuto de silencio en homenaje a la memoria del ex diputado Oscar Tabasco.

II

A la memoria del ex diputado nacional doctor Rubén F. Rabanal

Sr. Presidente (Pugliese). — Por Secretaría se dará lectura del decreto de honores dictado con

motivo del fallecimiento del señor diputado nacional por la Capital Federal, en ejercicio de su cargo, doctor Rubén Francisco Rabanal.

Sr. Secretario (Bravo). — Dice así:

Buenos Aires, 23 de enero de 1985.

VISTO que en el día de la fecha se produjo el fallecimiento del señor diputado nacional doctor Rubén Francisco Rabanal, presidente de la Comisión de Presupuesto y Hacienda de esta Honorable Cámara, y;

CONSIDERANDO:

Que en ejercicio de las representaciones populares que le fueron conferidas por la ciudadanía, demostró su patriotismo, honradez y dedicación puestos al servicio del afianzamiento y defensa de las instituciones democráticas.

Por ello,

El presidente de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Artículo 1º — Adherir al duelo que provoca el fallecimiento del señor diputado nacional doctor Rubén Francisco Rabanal.

Art. 2º — Disponer que la bandera nacional sea izada a media asta en el Palacio del Congreso, durante el término de tres días en señal de duelo.

Art. 3º — Hacer uso de la palabra para despedirlo, en el momento de la salida de sus restos de esta Honorable Cámara.

Art. 4º — Ofrecer a la familia del citado legislador el Salón de los Pasos Perdidos de esta Honorable Cámara para el respectivo velatorio.

Art. 5º — Enviar ofrenda floral y nota de pésame a la familia con transcripción de la presente resolución.

Art. 6º — Regístrese, comuníquese y archívese.

JUAN CARLOS PUGLIESE.
Carlos A. Béjar

Sr. Presidente (Pugliese). — Para rendir homenaje al diputado fallecido, doctor Rubén Francisco Rabanal, tiene la palabra el señor diputado por la Capital.

Sr. Bernasconi. — Señor presidente, Honorable Cámara: cuando hace escasos ocho días, con las últimas luces de la tarde, abandonábamos el cementerio de la Chacarita, adonde habíamos dejado reposando, junto a sus seres queridos, los despojos mortales de Rubén Francisco Rabanal, tal vez agotando la última lágrima, tal vez mordiendo un grito de rebelión fuimos dejando paso a la reflexión, y en ese sentido prefiero utilizar las propias palabras del señor presidente, quien calificó a esta muerte de inoportuna. Porque con don Rubén Francisco Rabanal desaparece un republicano, desaparece un demócrata.

A nosotros nos corresponde decir que con él desaparece el amigo entrañable, el hermano con el que vivimos tantas horas de nuestra más maravillosa bohemia política.

La Bruyere dijo que en la amistad desinteresada hay placeres que no pueden alcanzar los que nacieron mediocres. Y como Rubén Rabanal no fue un mediocre, alcanzamos con él una amistad con innumerables placeres. Soñador empedernido, idealista por excelencia, joven inteligente y virtuoso, se había propuesto ser el más virtuoso de los jóvenes de su generación. Y yo creo que estubo cerca de alcanzarlo, si no lo alcanzó verdaderamente.

Durante la larga noche de la República, en distintas oportunidades, conversábamos, pensábamos y repasábamos en el país que queríamos para los argentinos.

Era un hombre que había comprendido que llegaba la hora de la transformación y del cambio. Era un hombre que había comprendido que era absolutamente necesario hacer una revolución en la República, pero en paz, por el camino evolutivo, y había interpretado cabalmente que teníamos que prepararnos para consumir esta revolución. Había comprendido que había que dejar de lado viejas prácticas y sumar a la acción la inteligencia, la imaginación y el calor de los ideales. Rubén Rabanal era un inteligente, era un idealista.

Fue un joven virtuoso. Tan así es que durante las prédicas de la campaña electoral, en las que podía haber utilizado términos que de alguna manera habrían mancillado la democracia, él prefirió usar la palabra clara, la palabra sencilla, la palabra prístina. Y tengo que repetir algo que durante mucho tiempo venía diciendo Rubén Rabanal en cuanta tribuna tuvo oportunidad de expresar su pensamiento. Es necesario —decía— que construyamos una democracia para todos los argentinos; es necesario que construyamos una democracia sin demagogia porque —pensaba— la demagogia es con respecto a la democracia lo que la prostitución es con respecto al amor: al final la destruye. Mediten un poco los señores diputados en la simplicidad de la frase y en el gran contenido filosófico que ella encierra: "La demagogia respecto de la democracia es como la prostitución al amor: al final la destruye".

Fue un demócrata cabal que no utilizó las argucias de la demagogia, que fue siempre al enfrentamiento de las ideas buscando su confrontación para obtener la excelencia de las mismas. Rubén Rabanal fue un idealista. Los espíritus animados por algún alto ideal son los adversarios de la mediocridad, son los soñadores

contra los utilitarios, son los entusiastas contra los apáticos, los generosos contra los calculistas; los indisciplinados contra los dogmáticos.

Fue un idealista porque fue un hombre cualitativo: poseía el sentido de la diferencia que permite distinguir entre lo malo que se observa y lo mejor que se imagina. Fue un hombre que había hecho del ideal no una fórmula muerta sino una hipótesis de perfección, entendiendo que el ideal es un gesto del espíritu hacia alguna perfección. Fue un joven, porque joven no se nace; la juventud se adquiere y se mantiene viva si vibra en el pecho del hombre el ascua sagrada de algún ideal. La juventud no pertenece a los hombres que transitan por la vida sin aferrarse a un ideal. Rubén Rabanal tenía muchos ideales; los vivía con intensidad. Parecía apurado por la misma vida, quizás movido por alguna motivación subconsciente premonitoria de su destino. Pero Rubén tenía apuros tremendos por vivir, apuros tremendos por realizar. No le restaba horas al trabajo, a esa gran vocación de trabajo que siempre tuvo. Cuando sus amigos y compañeros se hallaban cansados por el trabajo hasta el agotamiento, Rubén Rabanal encontraba una hora más para brindar; encontraba un rato más para servir, porque tenía una gran vocación de servicio. Y fue un inteligente porque comprendió que sólo con la inteligencia y con la imaginación —que en definitiva es plástica— se puede trabajar con entusiasmo para el porvenir. Por eso los caracteres excelentes pueden persistir sobre el paso de los años.

Fue un joven que había comprendido que sólo con la inteligencia íbamos a derrotar a la mediocridad, que sólo con la inteligencia íbamos a derrotar a la rutina, madrastra de todas las miserias. Fue un joven que se había preparado para hacer posible la instauración de la democracia en la República.

Fue un virtuoso. "La virtud de los elegidos es la inquebrantable cadena remachada para siempre en los corazones sensibles por los que saben dar a tiempo cerrando los ojos." Saber dar cerrando los ojos es patrimonio exclusivo de los virtuosos. La virtud es un gesto audaz y Rubén fue un audaz. Los virtuosos suelen mirar al sol de frente, sin temor a que la ceguera obnubile sus pupilas.

Rubén Rabanal vivió mirando de frente, levantando las banderas que él consideraba reivindicatorias en la República. No importaban los éxitos electorales. El triunfó toda su vida. Al margen del éxito o de la derrota electoral había comprendido a Yrigoyen en profundidad cuando decía "que se pierdan cien elecciones pero que se salven los principios".

Juntos aprendimos este ideario político. Nos lo había enseñado otro grande, que fue su padre y —lo digo con modestia— mi maestro. Nos enseñaba las máximas yrigoyenianas diciéndonos que esta filosofía política estaba asentada sobre cuatro pilares fundamentales: principio, moral, conducta y doctrina. Y de eso jamás se apartó este virtuoso legislador; de esto jamás se apartó este hombre que soñaba con ensayar vuelos de cóndores y no el vuelo corto de la gallina de corral. Por eso algunos no lo comprendían: porque había volado muy alto. Pero la inteligencia, la virtud y los ideales que llevaba en su alma, minuto a minuto y día a día iban derrotando a la mediocridad, a la hipocresía. Por eso la sensibilidad de esta pérdida a la que no nos resignamos tan fácilmente.

Pero venimos dando paso a la reflexión y así es como reflexionamos sobre esta vida útil. ¡Qué pequeño parece el vocablo, señor presidente, pero qué sutil es cuando en definitiva podemos decir que este hombre joven ha tenido una vida útil! Pocos pueden alcanzarla. Rubén Rabanal la alcanzó porque siempre mantuvo esa vocación de servicio de la que sólo son capaces aquellos que pueden tener algo de santos, de héroes o de genios.

Por eso reitero que para nosotros es una pérdida tremenda. Para sus amigos es tremendamente doloroso y también lo es para su partido, porque se fue un brillante legislador. La República y la democracia han perdido a uno de sus grandes batalladores, de sus incansables batalladores.

Muchas horas podría hablar de él porque compartí toda una vida a su lado. Juntos iniciamos este largo derrotero de lo que yo llamo nuestra bohemia política. Juntos habíamos culminado una etapa de la cual esperaba grandes frutos por su inteligencia y capacidad. Pero la muerte inoportuna, como usted dijo, señor presidente, nos está privando del legislador, del democrata, del radical y del amigo.

Sin embargo, son vidas que, en definitiva, no hay que llorar, porque no nos hubiera perdonado Rubén Rabanal que perdiéramos el tiempo llorando su vida. Estas son vidas cuyo recuerdo debemos prolongar en la dimensión del tiempo y en los distintos planos de nuestra actividad para tomarlas como ejemplo y como banderas.

Los que fuimos sus amigos nos comprometimos frente a su cuerpo, aún caliente, a continuar la lucha reivindicatoria de la democracia para la República. Hasta con un dejo de alegría —perdóneseme la expresión— asistimos al cuadro de sus adversarios políticos que, asociados a nuestro dolor, vinieron a llorarlo junto a noso-

tros. Este reconocimiento es únicamente patrimonio de los grandes, de quienes supieron hacer, de quienes sembraron la semilla de la concordia con generosidad y con grandeza para que otros la recogieran en el surco profundo de la reconciliación nacional.

Porque era un comprometido con la realidad nacional, porque la sentía, la soñaba y la anhelaba, quiso dejar encendida en el firmamento esa estrella de unidad de la que a veces parecen separarnos nuestras diferencias, pero que vamos a alcanzar si tenemos el tesón, la virtud, la inteligencia y la permanente juventud que tuvo en su corazón Rubén Rabanal.

Por eso reitero que éstas son vidas para el ejemplo, vidas para continuar en el derrotero que han marcado.

Hoy la democracia hace un alto en su camino: este recinto sagrado detiene su labor y se pone de pie para saludar al demócrata, al luchador, al virtuoso, al idealista que se llamó Rubén Francisco Rabanal. (*Aplausos prolongados.*)

Sr. Presidente (Pugliese). — Para el mismo homenaje tiene la palabra el señor diputado por Córdoba.

Sr. Rigatuso. — Señor presidente, señores legisladores: con la muerte de Rubén Francisco Rabanal la Unión Cívica Radical y la Cámara de Diputados de la Nación han perdido a uno de los más grandes legisladores y a un político de auténtica estirpe. Su trayectoria política, que conoció los avatares de una vocación apasionada y los rasgos singulares de una personalidad tan fuerte como incorruptible, le permitió ingresar hace tiempo, sin estridencias, calladamente, en la historia grande de las personalidades políticas argentinas.

Su espíritu de luchador infatigable y su entrega sin renunciamentos a la causa de la reconciliación nacional y de la democracia, entroncan su figura con la pléyade de dirigentes que la historia recuerda. Sabía que los ideales democráticos no se sacrifican ni negocian, al mismo tiempo que intuía a la libertad como un atributo esencial de los individuos que merece vivirse y practicarse todos los días en la calle, en el trabajo, en el aula, en los partidos políticos y, fundamentalmente, en el ejercicio del poder. Así lo demostró el doctor Rabanal, hasta el último día, como presidente de la Comisión de Presupuesto y Hacienda de esta Honorable Cámara.

Su ascendiente personal nunca lo impulsó a descender a la demagogia fácil ni a caer en las tentaciones del autoritarismo; apeló siempre a

los sentimientos que se nutren del fervor republicano y se enriquecen en la convivencia civilizada de las ideas.

Una intensa militancia jalonó su existencia política. Con juvenil y apasionado entusiasmo abrazó los ideales de Alem, Yrigoyen y Balbín, profundamente arraigados en su seno familiar.

No escatimó ningún sacrificio ni rehuyó tampoco los riesgos que entrañaba luchar para poder llegar a la plena vigencia de las instituciones republicanas. Su accionar demostró su infatigable predicamento en pos de las libertades individuales y la plena vigencia de la Constitución. Fue, en fin, un auténtico político que no esquivó la responsabilidad histórica que le tocó vivir. Como presidente de la Comisión de Presupuesto y Hacienda demostró sus cualidades morales e intelectuales al servicio de la comunidad que representaba.

Señor presidente: el diputado doctor Rubén Francisco Rabanal respetó la democracia no sólo como idea sino como una forma de vida, como un mandato religioso que le brotaba desde adentro. Esto constituye un denominador común en los hombres que rechazamos cualquiera de las formas del totalitarismo y que somos amantes de la democracia social que el mundo moderno exige.

Con la desaparición física del diputado doctor Rubén Francisco Rabanal acaba de partir el ciudadano, el político sin mácula, el legislador eminente, síntesis de una voluntad inteligente y de una moral cívica militante. Su pérdida nos duele y entristece pues sentimos que con él se ha acallado una voz con resonancias de nuestras mejores tradiciones republicanas, que desde siempre se nutren de la fraternidad, la democracia y la libertad.

Señor presidente: con este acto que encierra la sencillez de las cosas grandes el bloque justicialista rinde sentido homenaje a la figura y memoria del político, hombre público y diputado, que fue el doctor Rubén Francisco Rabanal. (*Aplausos prolongados.*)

Sr. Presidente (Pugliese). — Para el mismo homenaje tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

Sr. Arabolaza. — Señor presidente: cuando retornemos a reunirnos en la Comisión de Presupuesto y Hacienda de esta Honorable Cámara realmente nos resultará muy doloroso no encontrarnos con este prestigioso legislador que fue el doctor Rubén Francisco Rabanal.

Su imagen, su manifiesta vocación de solidaridad política, su cordialidad y su responsabili-

dad marcaron una huella que indica cómo debe ser la presencia de los representantes del pueblo en esta Cámara.

A pesar de las divergencias que en ciertas ocasiones tuvimos con Rubén muchos de los que nos encontramos aquí, en todo momento advertimos en él un sentido humano de la convivencia. Esta fue la cosecha de su vida, que obtuvo por medio de una larga militancia en el radicalismo. Desde muy joven fue uno de los hombres que luchó continuamente por un ideal que no abandonó en ningún momento de su vida, y por ese hecho conquistó nuestro más profundo respeto por su militancia y su vocación.

Como legislador fue realmente responsable e idóneo y hasta los últimos momentos de su vida cumplió con su deber. Quizás este ejemplo constituya una guía para cumplir con nuestra misión y nos indique qué debemos hacer para servir a la democracia. Rubén Rabanal sirvió a la democracia con responsabilidad y seriedad; es un orgullo y un ejemplo para esta Cámara.

En nombre del bloque del Partido Intransigente adhiero a este sincero y justo homenaje a la figura de Rubén Rabanal. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Pugliese). — Para referirse al mismo homenaje tiene la palabra el señor diputado por Santa Fe.

Sr. Sobrino Aranda. — Poco se podría agregar a la pintura humana que el diputado Bernasconi hiciera del querido amigo Rubén Rabanal.

Además de gran republicano, demócrata sincero e idealista virtuoso, en esta época en la que tanto se habla de la soberbia y la omnipotencia de los políticos, se puede decir que quien ha fallecido, Rubén, fue un gran humilde, un humilde con mayúsculas, un humilde demócrata, un sincero ser humano que —como bien dijera el señor presidente— nos sorprendió con una inoportuna y lamentable muerte.

Solamente los que creemos en un dios podemos tratar de justificar —por medio de esa fe irracional— el porqué de la desaparición de Rubén.

Los que lo conocimos como secretario de la Comisión de Presupuesto en 1973 lo sentimos como a un opositor constructivo y humilde; los que lo vimos como presidente de esa misma comisión —ya desde una posición oficialista— advertimos que era tanto o más humilde y comprensivo que cuando fue opositor. Rubén supo comprendernos a todos; supo ver en cada uno de nosotros lo que podíamos tener de positivo y supo disimular las falencias, los errores y las incomprensiones de cada uno de nuestros actos

Como uno de los ex legisladores de 1973, y en nombre de ellos, no podía dejar de despedir Rubén Francisco Rabanal, un gran político pero, sobre todo, un gran amigo. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Pugliese). — Para el mismo homenaje tiene la palabra el señor diputado por la Capital.

Sr. Manny. — Señor presidente: el bloque de la Unión del Centro Democrático se suma al dolor que hoy nos congrega en este recinto ante la lamentable desaparición de Rubén Francisco Rabanal.

No tuve ocasión de conocerlo con anterioridad al 10 de diciembre de 1983, pero en todas las oportunidades en que las tareas parlamentarias nos permitieron un trabajo en común pudimos percibir su profundo sentido democrático, el entusiasmo en su labor y la firmeza de sus convicciones, que hacían de nuestro colega un argentino cabal. Una mente ágil e inquieta que, junto a una mezcla de humor, de fina ironía y de sincera atención, daban color a ese intercambio de ideas, muchas veces antagónicas, que tuvimos ocasión de analizar.

Esta Honorable Cámara ha perdido a uno de sus más grandes legisladores. Acompañamos a sus familiares y correligionarios en esta pérdida tan sentida. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Pugliese). — Para el mismo homenaje tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

Sr. Guelar. — Señor presidente: voy a rendir ni más sentido homenaje a Rubén Rabanal; a ese Rubén Rabanal que está vivo en su banca, aparentemente vacía.

Es un amigo al que reconozco como tal a partir del desarrollo de su condición de adversario. Es un amigo que me dejó enseñanzas como legislador ducho, como hombre medido, como hombre absolutamente leal a su partido y como hombre conocedor del rol difícilísimo que debía cumplir en su carácter de presidente de la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

No dudo de que Rubén Rabanal es una de las pocas personas que adquieren el marco de la trascendencia. Evidentemente, todos nosotros vamos a seguir sintiendo su presencia en el curso de nuestro mandato. No me cabe la menor duda de que los diputados que se incorporen a esta Cámara durante el mes de diciembre van a seguir sintiendo su presencia. Al partido que ejerce el gobierno le será muy difícil reemplazarlo y tomar las banderas que deja un hombre político formado, entrenado y preparado en la política, en la moral y en la ética.

Huelga que agregue más elogios a los ya expresados. Rubén Rabanal ha ingresado en la historia por la puerta grande. Al adversario, al amigo y al demócrata, mi homenaje y mi compromiso. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Pugliese). — Para el mismo homenaje tiene la palabra el señor diputado por Neuquén.

Sr. Gutiérrez. — Señor presidente: el bloque de diputados del Movimiento Popular Neuquino viene a este recinto a rendir homenaje al recientemente fallecido diputado nacional don Rubén Francisco Rabanal, que ocupara hasta hace pocos días una banca en esta Honorable Cámara y al que viéramos sentado en la última reunión de hace solamente un mes, cumpliendo con responsabilidad y sacrificio su deber y obligación contraídos frente al pueblo de la República.

En esa última oportunidad en que lo viéramos, lejos estábamos de suponer tan próximo el final. Por eso la noticia de su fallecimiento embargó de tanto pesar nuestros corazones. Pero, además, presumimos que la vida política nacional se ve privada de hoy en más de la presencia, participación y protagonismo de una figura relevante que supo concitar la atención de todos los círculos políticos —más allá de las parcialidades y matices— por su sapiencia y el equilibrio y medida de su palabra rectora.

Rubén Rabanal tenía personalidad, autoridad y prestancia y estaba sin lugar a dudas destinado a escalar las más altas posiciones, tanto por su ineludible sentimiento nacional y popular como por la atracción personal que ejercía su figura respetable y respetuosa, que sabía disentir y conciliar en el diálogo de las ideas encontradas y crear el clima para el acercamiento y la comprensión, en cuyos campos tenía el don de ganar amigos.

Desde muy joven ejerció la militancia política siguiendo el camino que le marcaran sus mayores en el partido que plasmara todas sus ansias de libertad y democracia y en el que muy pronto fue destacado dirigente.

Ocupó la vicepresidencia del comité de la Capital de la Unión Cívica Radical; fue secretario de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires; presidente del bloque de electores de senadores nacionales de la Capital Federal y dos veces diputado nacional integrante de la Comisión de Presupuesto y Hacienda, cuya presidencia ejerció en su última y póstuma gestión por tener sobre esos temas especial versación.

Conoció y protagonizó las luchas por las libertades ciudadanas al resistir los regímenes mi-

litares que cercenaron y conculcaron el sistema republicano de nuestras instituciones. De esas luchas emergió cada vez con más firmes convicciones ciudadanas porque supo interpretar al pueblo en sus necesidades, en su brega por la liberación nacional y el imperio de la Constitución que consagra todos los derechos y libertades.

Se alejó convocado por el Altísimo cuando más necesitado está el país de contar con figuras de su talla, cuando más lo necesitaba la democracia para su consolidación definitiva y cuando más lo necesitaba la ciudadanía para la fortificación de su fe en los hombres probos y en el destino de la patria.

Su alejamiento es una pérdida irreparable. Quienes lo conocimos, pese a militar en distintos campos del pensamiento político, sabemos que nunca fuimos sus adversarios y que en cada oportunidad y encuentro fue más cálido el apretón de manos y más amplia la sonrisa del "¡Hola!, diputado Rabanal".

Nos deja su recuerdo y el honor de haber conocido a un auténtico político y a un caballero cabal. Su figura, que llena de orgullo a una generación de argentinos, da lustre y brillo a un apellido que es también orgullo de nuestro pueblo. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Pugliese). — Tiene la palabra el señor diputado por La Pampa.

Sr. Debali. — Señor presidente, Honorable Cámara: rendimos hoy justiciero homenaje a quien en vida fuera el diputado Rubén Rabanal. Su corta trayectoria no fue óbice para que su capacidad, su saber, su dedicación y su calor humano le dieran una personalidad inconfundible.

Su pérdida no sólo es sufrida por un partido; la sufren también la Nación y la democracia porque Rabanal ha sido un baluarte y un luchador de esta democracia que hoy disfrutamos.

El Movimiento Federalista Pampeano adhiere por ello a este justo homenaje y siente, con todos los legisladores reunidos en este recinto, esta terrible pérdida para la Nación y para la democracia. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Pugliese). — Para el mismo homenaje tiene la palabra la señora diputada por Jujuy.

Sra. Guzmán. — Señor presidente: resulta difícil homenajear a un colega, y mucho más cuando a ese colega lo sentimos como a un amigo. Por ello, el dolor que hoy expresamos constituye un verdadero desgarró, que no reconoce parcialidades políticas.

Rubén Rabanal fue un colega, no sólo del bloque radical sino de todos los que estamos aquí

sentados en esta Cámara. Lo conocí en el año 1973 cuando llegamos a esta Cámara para iniciar nuestro primer mandato legislativo. Era muy joven; venía por primera vez al Congreso.

Además de la responsabilidad que tiene todo político, llevaba una responsabilidad muy especial: la de ser el hijo de un verdadero caudillo popular. Pero pronto se advirtieron en él perfiles propios, muy nítidos, que sin duda fueron forjados desde su niñez, en la casa de su padre político, en el comité y en la vida diaria junto al pueblo.

Su accionar fue un verdadero ejemplo, especialmente para nuestra generación, que se considera ya inserta en la vida política del país. Rubén Rabanal echó por tierra aquello que algunos sostienen de que la política es cosa sucia. Eso es propio de los politicastos de la política, es decir, de los que medran con ella, pero no de los verdaderos políticos como Rubén Rabanal, que la interpretan como una causa al servicio del pueblo, para elevar la dignidad humana.

Para Rubén Rabanal la política fue un sistema de lealtades. Lealtad hacia las ideas; lealtad hacia el país y hacia el pueblo.

Por eso desafió el cansancio físico y la enfermedad y por ello jamás sintió el cansancio moral. Así bregó contra una de las enfermedades más graves que padecemos en el país: la enemistad y el sectarismo.

Podemos decir de él que fue un virtuoso, porque las virtudes son patrimonio de los fuertes de espíritu, de los que tienen capacidad para unir y para convivir.

Decía el señor diputado Bernasconi que a personalidades como la de Rubén Rabanal no hay que llorarlas sino tomarlas como ejemplo. Coincidió con él. Aquí cabe recordar lo que dicen los Evangelios, cuando expresan que no se enciende la luz para que alumbré debajo de la cama sino para que ilumine toda la casa.

Las razones expuestas justifican que estemos exaltando a quien en vida fue Rubén Rabanal, para que su ejemplo alumbré siempre el presente y el futuro del país. *(Aplausos.)*

Sr. Presidente (Pugliese). — Para el mismo homenaje tiene la palabra la señora diputada por San Juan.

Sra. Falcioni de Bravo. — Señor presidente, señores diputados: en nombre del partido Bloquista de San Juan adhiero a este justo homenaje al ex diputado y amigo, doctor Rubén Francisco Rabanal, de ejemplar trayectoria política, frustrada por trágico destino que priva a sus familiares, aquí presentes, a su partido y al Parlamento ar-

gentino de su hombría de bien y de su patriotismo.

Sr. Presidente (Pugliese). — Para el mismo homenaje tiene la palabra el señor diputado por la Capital.

Sr. Conte. — Señor presidente, señores diputados: los hombres tenemos una legítima inclinación a admirar a aquellos de nuestros hermanos que son arquetipos de vitalidad, de seguridad en sí mismos, de ímpetu, a veces de arrogancia, de solvencia técnica y de inteligencia. Por eso quienes estamos en este recinto no podremos nunca olvidar la figura de Rubén Rabanal. No podremos olvidar los momentos en que su voluminosa figura avanzaba desde alguna de estas puertas hacia su banca, como si no hubiera espacio suficiente para retener su natural movimiento hacia adelante. Lo veíamos sentarse en su banca y comenzar a hacer girar el sillón mientras se acercaban algunos compañeros a recibir seguramente el consejo lúcido cuando no la broma oportuna. No podremos olvidar a Rubén hablando con esa solvencia técnica que siempre nos sorprendía, o contestando agudamente cuando sentía que alguna cuestión política sustancial aparecía en el debate parlamentario.

Quienes hemos tenido la pretensión de representar de algún modo la defensa de la vida, no podemos sino sentir la voluntad de rendir tributo a una vida tan hermosa y tan dolorosamente tronchada. Pero Rubén Rabanal no era hijo de la nada —lo ha dicho la señora diputada Guzmán, una colega a quien algunas veces he criticado pero que no dejaré de ponderar cuando la escuche como hoy con palabras de luchadora política, que también lo es—. Porque efectivamente Rubén provenía de un tronco que yo apenas conocí, pero que siempre respeté; me refiero a Pancho Rabanal. Sepamos levantar a nuestros caudillos tradicionales en medio del estúpido desdén de quienes no se acercan al pueblo. Sepamos que él fue un hombre de comité, un hombre de su ciudad, de esa escuela de riesgo pero también de profundidad, de humanidad, que es el comité, donde el hombre recibe la necesidad y se acerca al hermano, donde el hombre busca dar una respuesta y aprende lo más profundo de la política.

En términos de afectividad pienso en cuánto placer le habrá causado a Pancho Rabanal ver a su hijo crecer a su lado generando y desarrollando esa promesa política que él significaba. Y cuando digo esto no puedo sino pensar con nostalgia en que la canalla militar me arrancó un hijo maravilloso, que por sus dotes, por su

compromiso y por su sentimiento patriótico seguramente también estaba llamado a ocupar una de estas bancas y convertirse en un hombre de los quilates de Rubén Rabanal.

Pero no se agota aquí su semblanza, porque Rubén fue también la expresión de una Argentina que se moderniza. Si Pancho Rabanal fue el caudillo de la ciudad, Rubén fue el hombre que abría el camino hacia los grandes objetivos nacionales.

Supo abreviar en el esfuerzo de una preparación jurídica que fue, sin duda, brillante, a la que añadió los conocimientos de un verdadero político y economista. Y así fue en la lucha seguramente ardua de la lectura y en el título de doctor en ciencias económicas que supo conseguir.

Por eso estamos aquí ante alguien que sin duda tuvo la dimensión de un estadista. Y digo dimensión y no simplemente estadista porque lamentablemente nuestra vida institucional, permanentemente trunca, nos impide a veces calificar directamente a los hombres que no han podido probarse suficientemente con ese calificativo que pocos tienen reservado. Pero estaba llamado a ser un estadista de profundo sentido nacional y moderno.

Yo tenía discrepancias con Rubén. Las expresé en una de las pocas oportunidades en que la dictadura —antes de la instancia electoral— me permitió acceder a la televisión. Allí discutimos con él mano a mano y en forma franca. Quizá yo pretenda expresar alguna torma más audaz de pensamiento; tal vez no. Pero en todo caso tengo un profundo respeto por los hombres que como Rubén Rabanal representaron siempre un pensamiento insobornablemente nacional y, consecuentemente, insobornablemente democrático. Probablemente él me brinda el recuerdo de un querido correligionario, de perfiles similares, como mi compañero Enrique de Vedia.

Cuando uno habla de hombres como Rabanal en seguida piensa en los minúsculos que ha tenido la patria; en esos hombres que se encaramaron en el poder sin saber absolutamente de nada; ni de su país, ni de sus problemas, y sin la capacidad mínima para entender lo elemental. Y así es como fueron tomando las decisiones que nos llevaron al desastre. Cuando recuerdo sus palabras, pienso también en los minúsculos de hoy, los que manejan la letanía de la vida y enarbolan el vetusto pensamiento conservador y liberal del país que, desgraciadamente, casi siempre es antinacional; los que nos pretenden engañar y a veces engañan a algún sector de la opinión pública acudiendo a los argu-

mentos pequeños y pasados del impuesto que no se baja, del gasto público que no se achica o de la empresa nacional que no se entrega.

Rubén Rabanal enfrentó ese pensamiento y por eso era profundamente nacional.

Quiero terminar diciéndole a Rubén que sus compañeros —los que aquí estamos— no podremos olvidarlo; que su partido tendrá siempre para con él una deuda muy especial de reconocimiento y que el país no lo olvidará. La Providencia —ese nombre que los hombres damos a la voz y la figura de la esperanza— seguramente lo habrá recibido en su seno como un hijo dilecto. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Pugliese). — Para completar este homenaje tiene la palabra el señor diputado por Entre Ríos.

Sr. Jaroslavsky. — Señor presidente: me permitiré a la manera de padre del hogar de duelo agradecer conmovido las expresiones que aquí se han vertido evocando la figura de Rubén Rabanal.

Casi diría que nos está prestando un servicio, aun muerto, como seguirá ocurriendo a través del tiempo; porque aquí estamos los combatientes de la política; aquí estamos los hombres que, a veces somos protagonistas de duros encontronazos, en los que quienes descreen de la democracia dicen ver síntomas de disolución cuando en realidad son los signos de la fortaleza.

Para nosotros la pérdida de Rubén Rabanal es un desgarramiento profundo, difícilmente mensurable si no se conoce lo que es y ha sido la vida política argentina, lo que ha costado sobrellevar, año tras año, esfuerzos sin tasa ni medida, entregas y contribuciones permanentes, muchas veces contra toda esperanza, en la soledad y sólo abroquelados en el empecinamiento porfiado de creer en la dignidad final del hombre, de confiar en la capacidad colectiva del cuerpo social para reaccionar, sacudiendo de encima suyo la carroña, y para superarse y encontrar una y otra vez el camino.

Tantos ejemplos hemos recibido que toda la experiencia acumulada sirve para que robustezcamos la fe y la confianza en este sistema que debe ser practicado —como lo está siendo— por los representantes genuinos de la soberanía popular, por los hombres comunes que aquí sentados manejamos los intereses del pueblo con la única condición de esa entrega que Rubén caracterizó a lo largo de toda su vida.

Pude decir, despidiendo sus restos y evocando a don Pancho, que ha sido recordado aquí, que

me resultaba difícil encontrar un caso similar de hijo que sobrelleva la carga tremenda del prestigio del padre y consiguiera superarlo y engrandecerlo. No es poco para un político ese mérito. Y no es esa seguramente la única condición que lo convertía en el hombre que traté de esbozar cuando dije que perdíamos a un presidenciable del radicalismo. Vimos las condiciones por excelencia reunidas en su persona que, con derecho, podía aspirar a la más alta dignidad de los argentinos.

Estamos ahora inclinándonos todos ante el guerrero caído. Pero creo que cuando honramos la memoria de Rubén estamos honrándonos a nosotros mismos, y me siento bien por ello. Una profunda serenidad espiritual es la que nos permite este agradecimiento, que podría ser recíproco. Seguramente lo es, pensando que Rubén logró lo que tal vez es la aspiración de todo mortal y sin duda la de todo político: como el poeta, vivió de tal forma que su vida vive en la muerte.

Agradezco profundamente este homenaje a la figura y memoria del doctor Rubén Francisco Rabanal. (*Applausos prolongados.*)

Sr. Presidente (Pugliese). — Invito a la Honorable Cámara y al público asistente a las galerías a ponernos de pie y guardar un minuto de silencio en homenaje al ex diputado don Rubén Francisco Rabanal.

—Puestos de pie, los señores diputados y el público asistente a las galerías guardan un minuto de silencio en homenaje al ex diputado doctor Rubén Francisco Rabanal.

INCORPORACION DE UN ASUNTO AL TEMARIO DE LA SESION ESPECIAL

Sr. Presidente (Pugliese). — Habiéndose cumplido el objeto para el que fuera convocada esta sesión, la Presidencia informa a la Honorable Cámara que ha recibido una inquietud de varios señores diputados para citar a una nueva sesión especial para el día de hoy, a efectos de considerar la situación de emergencia que vive la provincia de Mendoza.

Ante la gravedad de la situación por la que atraviesa esa provincia, la Presidencia solicita el pronunciamiento de la Honorable Cámara: acerca de si —como medida de excepción— presta su conformidad para incorporar ese asunto al temario de la sesión. En caso afirmativo se continuaría con esta sesión especial, pasán-

dose a considerar un proyecto cuyo tratamiento está justificado por la excepcional situación existente en Mendoza y por la urgente necesidad de un pronunciamiento de la Honorable Cámara sobre ese particular.

Se va a votar si se procede en el sentido indicado.

—Resulta afirmativa por unanimidad.

MEDIDAS DE EMERGENCIA CON MOTIVO DEL SISMO QUE AFECTO A LA PROVINCIA DE MENDOZA

Sr. Presidente (Pugliese). — Tiene la palabra el señor diputado por Mendoza.

Sr. Bordón González. — Agradezco a mis pares el sentido del voto que acaban de emitir. Creo que es el mejor homenaje que podemos rendir a los diputados recientemente fallecidos, a quienes hemos memorado en la fecha.

Solicito que por Secretaría se dé lectura a un proyecto que varios diputados de la provincia de Mendoza hemos redactado a efectos de su tratamiento y aprobación en el día de hoy.

Sr. Presidente (Pugliese). — Por Secretaría se dará lectura del proyecto de declaración.

Sr. Secretario (Béjar). — Dice así:

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

1985-1-30

1º — Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo nacional, ante los efectos producidos por el terremoto del pasado 26 del corriente en la provincia de Mendoza, declare zona de catástrofe al área geográfica afectada.

2º — Que, en consecuencia, y a todos los efectos previstos en la normativa que regula los apoyos y beneficios financieros y fiscales, se declare zona de emergencia a la provincia de Mendoza.

3º — Que, dadas las destructivas consecuencias del sismo en las unidades de vivienda, y sin afectación de los cupos de vivienda a construir según las previsiones presupuestarias vigentes, se destinen fondos especiales para la inmediata puesta en ejecución de planes de reconstrucción en medida suficiente para reparar esos daños. A tal efecto, deberán otorgarse préstamos individuales para construcción o reparación de vivienda, acordes con la capacidad de pago del tomador y con plazos e intereses especiales.

4º — Que se destinen fondos para iniciar la construcción de nuevos conjuntos habitacionales para los damnificados y las obras de infraestructura necesarias.

5º — Que se implementen fuertes gravámenes especiales a las viviendas ociosas y estímulos crediticios y fiscales para quienes construyan viviendas económicas para alquiler en el área.

Raúl E. Baglini. — José L. Manzano. — José O. Bordón González. — Felipe Zingale. — Pedro A. Lepori. — Vicente M. Azcona. — Antonio Cassia.

Sr. Presidente (Pugliese). — En consideración en general.

Tiene la palabra el señor diputado por Mendoza.

Sr. Baglini. — Señor presidente: el proyecto de declaración leído por Secretaría constituye el resumen de diversas iniciativas de diputados de la provincia de Mendoza y de las distintas representaciones políticas que se congregan en esta Cámara, vinculadas con las consecuencias del sismo que se produjo días pasados.

Cierto es que quien ha tenido que enfrentar en alguna oportunidad las destructivas consecuencias de las fuerzas de la naturaleza no puede menos que esperar el activo funcionamiento del principio de solidaridad por parte de los demás integrantes de la Nación.

Específicamente corresponde nuestra actuación porque, como es sabido, además de su insuficiencia presupuestaria las provincias no disponen del uso de todos los resortes legales, ya que algunas normas están reservadas para el orden federal, tal como es la declaración de zona de emergencia, que implica beneficios tributarios y brinda la posibilidad de acceder a las fuentes financieras en condiciones especiales.

Si bien se ha comenzado ya a actuar en este tema, debemos remarcar la urgencia de la puesta en ejecución de lo que propone el proyecto que estamos considerando.

Los principales rubros que abarca esta iniciativa consisten en primer lugar en la declaración de zona de emergencia y catástrofe, con todas las consecuencias legales que ello implica; y, además, en la ejecución de planes de vivienda que no afecten los cupos ya previstos y que se habían fijado en función de un crecimiento vegetativo de la población y de la realización normal de los planes de vivienda de la Nación, teniendo en cuenta que en este caso nos enfrentamos a una situación de características especiales.

Al margen de la puesta en ejecución de planes de vivienda, ya sean directos o por medio de préstamos para sectores que no encuadran en la calificación normal de los planes de vivien-

da del FONAVI, el proyecto de declaración también contempla la posibilidad de que el Poder Ejecutivo elabore los proyectos necesarios para la aplicación de gravámenes especiales que desalienten el mantenimiento de unidades habitacionales desocupadas en la provincia de Mendoza, teniendo en cuenta la gravísima situación de emergencia social y económica que el sismo ha provocado, y que al mismo tiempo fomenten la construcción de unidades nuevas para ser destinadas a alquiler.

Este es en síntesis el espíritu del proyecto cuya aprobación solicitamos y que resume —como hemos dicho— iniciativas ya presentadas.

Sr. Presidente (Pugliese). — Tiene la palabra el señor diputado por Mendoza.

Sr. Bordón González. — Coherentemente con lo que ha planteado el señor diputado Baglini, solicito la aprobación de este proyecto y al mismo tiempo deseo señalar la importancia que esta declaración de la Cámara de Diputados de la Nación tendrá en la solución de esta emergencia.

Uno de los elementos que ponen en peligro la seguridad de la población es la posibilidad de que se produzca una réplica de cierta intensidad, tal como ha ocurrido en algunas ocasiones.

Hay quienes se arriesgan a no abandonar sus casas, ocultando los deterioros, en el caso de viviendas que presentan un frente en condiciones aparentemente aceptables, pero una estructura que las coloca ante un serio peligro de derrumbe. No sólo puede repetirse este tipo de movimientos sísmicos, sino que también hay que tener en cuenta las lluvias que son habituales en esta época del año en la provincia de Mendoza. Personalmente hemos constatado que algunos propietarios ya han comenzado a tapar las grietas visibles desde la calle a efectos de disimular el deterioro ante la inseguridad y la duda sobre el futuro.

Por eso esta declaración, junto con las otras medidas que también están tomando los distintos estamentos, contribuirá a llevar una solución definitiva al problema de fondo y constituirá un elemento de gran importancia y tranquilidad para que la gente tome las decisiones de seguridad personal y colabore con serenidad con las medidas de tipo sanitario y preventivo que necesitan llevar a la práctica los distintos organismos de la provincia de Mendoza.

En virtud de lo expuesto, y acompañando las palabras de mi colega preopinante, solicito que este proyecto sea aprobado y girado al Poder Ejecutivo.

Sr. Presidente (Pugliese). — Tiene la palabra el señor diputado por Mendoza.

Sr. Manzano. — Señor presidente: he pedido la palabra para advertir a esta Honorable Cámara que los legisladores por la provincia de Mendoza vamos a volver a efectuar reclamos, porque este tipo de desgracias nos azota a todos por igual. Cuando la naturaleza nos agrede, no pregunta ni se fija en la raza, en el credo o en las ideas políticas de quienes son afectados; siempre castiga sin tener en cuenta estas diferencias.

Sin embargo, debemos efectuar la siguiente reflexión. Si bien la naturaleza no se fija en nada, los hombres tienen una capacidad económica distinta con la que logran que ella no los afecte por igual. Los terremotos son mucho más graves para los pobres. Las casas de los pudientes no han sido afectadas. Las viviendas antisísmicas están intactas, mientras que las humildes están destruidas. Este es un aspecto del sismo que debemos tener presente.

Hay trabajadores que se acostaron para dormir y que al levantarse se encontraron con la triste realidad de no tener ninguna pertenencia, porque ellas estaban constituidas por su casa y por sus artículos del hogar, que quedaron sepultados. Entonces, el esfuerzo solidario lo debemos hacer desde el punto de vista humano y no sólo como hombres de Estado.

Hay que pensar en la realidad de las diez mil familias mendocinas que se acostaron para dormir y que se encontraron sin nada al día siguiente. Nosotros pediremos a esta Cámara que faculte al Poder Ejecutivo a efectuar trasposos horizontales de partidas. También le solicitaremos que vote fondos especiales y libertades para el ministro de Bienestar Social. Esto quizás resulte paradójico. Hace falta actuar rápido porque surgieron problemas sanitarios y porque lo que señalaba el diputado Bordón González constituye una cuestión de extrema gravedad. Si se produce otro fenómeno de igual intensidad, quienes habiten viviendas afectadas serán sepultados. En consecuencia, hay que trasladarlos; y para ello hay que decirles que les vamos a dar los medios para hacer otra casa. En caso contrario, no van a salir de su hogar. Si se quedan adentro y se produce un nuevo temblor, que nadie puede impedir, se les caerá el techo sobre sus cabezas.

Conocemos la buena voluntad del Poder Ejecutivo y de esta Cámara. A esta última le pediremos que dicte las leyes que hagan falta para

que los fondos no se vean trabados por restricciones presupuestarias. Hay que acudir urgentemente en ayuda de los mendocinos.

Sr. Presidente (Pugliese). — Tiene la palabra el señor diputado por Mendoza.

Sr. Lepori. — Señor presidente: coincidentemente con lo expresado en esta Cámara quisiera hacer una brevísima reflexión sobre el historial de Mendoza con respecto a este tipo de movimientos sísmicos.

El más tremendo de ellos ocurrió hace más de cien años —en 1861— y provocó la desaparición de la ciudad de Mendoza y del 55 por ciento de sus habitantes.

El terremoto acaecido en la madrugada del pasado sábado 26 de enero no sólo sorprendió al pueblo y a la ciudad de Mendoza, sino que también diría que conmovió a la República Argentina, porque los que estuvimos allí pudimos apreciar en esa desgraciada circunstancia la profunda solidaridad que existe en el pueblo y que permitió superar momentos difíciles, durante los que se vivió un intenso pánico causado por el apagón. Todos hicimos un esfuerzo solidario y pudimos dar socorro y auxilio para superar trances tan duros.

Todo esto es digno de destacar porque nos enseña que desde una provincia del interior se ha empezado a reconstruir y se puede seguir reconstruyendo no sólo un conjunto de viviendas sino la vida de la República.

Este acto solidario es extensivo a todo el país, y si bien es cierto que el aspecto considerado más difícil estaría controlado —a pesar de las seis víctimas y de los innumerables destrozos provocados por el sismo— subsiste la gran preocupación por el problema habitacional.

Indudablemente que el déficit crónico existente en esa materia hace aún más difícil la situación, pero debemos ser honestos y reconocer que tanto el gobierno nacional como las provincias hermanas han ofrecido sus recursos y los han puesto a disposición en forma inmediata para volver a colocar a Mendoza de pie.

Además, este proyecto de declaración tenderá a implementar todas las formas posibles para que el gobierno nacional, por medio de líneas de crédito, llegue a proveer a los afectados de viviendas dignas, tarea en la cual está empeñado el gobierno de esta democracia pluralista y representativa.

Por todo esto, agradezco a los señores diputados que en esta sesión especial se haya dado tratamiento a esta iniciativa que permitirá con-

tinuar con el esfuerzo solidario que haga posible la reconstrucción no sólo de Mendoza sino del país todo.

Sr. Presidente (Pugliese).— Se va a votar en general el proyecto de declaración.

—Resulta afirmativa por unanimidad.

Sr. Presidente (Pugliese).— En consideración en particular el punto 1º.

Se va a votar.

—Resulta afirmativa por unanimidad.

—Sin observaciones, se votan y aprueban por unanimidad los puntos 2º a 5º.

Sr. Presidente (Pugliese).— Queda sancionado el proyecto de declaración ¹.

Se comunicará al Poder Ejecutivo.

No habiendo más asuntos que tratar, queda levantada la sesión.

—Es la hora 15 y 35.

LORENZO D. CEDROLA.
Director del Cuerpo de Taquígrafos.

¹ Véase el texto de la sanción en el Apéndice.

APENDICE

SANCION DE LA HONORABLE CAMARA

La Cámara de Diputados de la Nación

1º— Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo nacional, ante los efectos producidos por el terremoto del pasado 26 del corriente en la provincia de Mendoza, declare zona de catástrofe al área geográfica afectada.

2º— Que, en consecuencia, y a todos los efectos previstos en la normativa que regula los apoyos y beneficios financieros y fiscales, se declare zona de emergencia a la provincia de Mendoza.

3º— Que, dadas las destructivas consecuencias del sismo en las unidades de vivienda, y sin afectación de los cupos de vivienda a construir según las previsiones

presupuestarias vigentes, se destinen fondos especiales para la inmediata puesta en ejecución de planes de reconstrucción en medida suficiente para reparar esos daños. A tal efecto, deberán otorgarse préstamos individuales para construcción o reparación de vivienda, acordes con la capacidad de pago del tomador y con plazos e intereses especiales.

4º— Que se destinen fondos para iniciar la construcción de nuevos conjuntos habitacionales para los damnificados y las obras de infraestructura necesarias.

5º— Que se implementen fuertes gravámenes especiales a las viviendas ociosas y estímulos crediticios y fiscales para quienes construyan viviendas económicas para alquiler en el área.